



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 05 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2023 16:08:41 -05:00

ACUERDO SALA PLENA N° 000003-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Acuerdo de Sala Plena N° 001-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 16 de enero de 2023.
- Oficio N° 118-2023-J-ODECMA-CSJCA-PJ, del 03 de mayo de 2023.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, de fecha 02 de junio de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Acuerdo de Sala Plena N° 001-2023-P-CSJCA-PJ, se aprobó la propuesta de designación de Jefes y Magistrados Integrantes de los órganos de Línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) de esta Corte Superior de Justicia, por el periodo 2023-2024; sin embargo, con oficio de Vistos, la Jefa de la ODECMA Cajamarca solicita la ampliación de la nómina de magistrados contralores para integrar la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, Visitas y Quejas de la ODECMA, en un total de 9 magistrados más.

SEGUNDA: Siendo facultad de la Sala Plena aprobar dicha designación, en virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial¹; la cual fue puesta en conocimiento a los jueces superiores que la conforman, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 02 de junio del presente año, habiéndose aprobado la misma, conforme a las votaciones registradas en el acta respectiva; en tal sentido, corresponde formalizar el acuerdo adoptado, para lo cual se emite el presente acto resolutivo.

¹ Aprobado con Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, de fecha 22.07.2015.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. DECISIÓN:

Por tales fundamentos y de conformidad con los incisos 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, **POR MAYORÍA, RESUELVE:**

Artículo Primero.- APROBAR, la propuesta de ampliación de la nómina de magistrados contralores para integrar la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, Visitas y Quejas de la ODECMA de esta Corte Superior de Justicia, por el periodo 2023-2024, según el siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIONES, VISITAS Y QUEJAS DE LA ODECMA

1. Jorga Luis Mendoza Lulich.
2. Lidia Gutiérrez Catacora.
3. Humberto Aníbal Flores Caballero.
4. Ángel Mario Gutiérrez Valdiviezo.
5. Elizabeth Vicenta Arias Quispe.
6. Jorge Luis Gregorio de la Cruz Medina.
7. Cristhian Barrantes Díaz.
8. William Martín Napoleón Gil Serrano.
9. Fanny Zulety Torres Villavicencio de Plasencia.

Artículo Segundo.- COMUNICAR lo resuelto a la Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA Cajamarca, Gerencia de Administración Distrital, magistrados designados y al Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

